

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22322 SEVILLA

El Juzgado de los Mercantil núm. 1 de Sevilla, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 514/2010, por auto de 5/07/210, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Antonio Ciero Moncayo, con C.I.F.: 27281845-G y domicilio en Sevilla, calle Burdeos, núm. 13, C.P. 41012.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesado que deseen comparecer deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 9 de junio de 2011.- La Secretaria.

ID: A110049871-1